

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra destina más de 7 millones de euros para el acceso al empleo de colectivos vulnerables

*Optar a un trabajo y el desarrollo de itinerarios de carácter formativo-laboral, dirigidos prioritariamente a personas perceptoras de renta garantizada, ejes clave de las acciones a desarrollar*

Miércoles, 20 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, ha puesto en marcha dos convocatorias de subvención destinadas al acceso al empleo y al desarrollo de acciones de carácter socio-laboral dirigidas a colectivos vulnerables, principalmente personas perceptoras de renta garantizada. Una de las subvenciones va dirigida a [entidades locales para proyectos de empleo social protegido](#) y la otra, a [entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social](#) a favor de personas desempleadas.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha detallado al Gobierno en su sesión de esta mañana las características de ambas convocatorias. Laparra ha realizado una valoración “muy positiva” de estos programas. “En la legislatura, -ha señalado-, se ha apostado por dirigirlos prioritariamente a personas perceptoras de renta garantizada y, dentro de ellas, a paradas y parados de más larga duración, de manera que se avance en el objetivo de que nadie esté más de dos años sin acceder a un empleo. Igualmente, se exige que, al menos, el 50% de las personas contratadas sean mujeres, lo que está permitiendo una mayor igualdad real en su acceso al empleo”.

Asimismo, ambas subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, este martes, 19 de febrero, se encuadran dentro de una de las líneas de acción prioritarias del Departamento de Derechos Sociales y eje estratégico del Plan de Inclusión 2018-2021. El acceso al empleo de las personas en situación de exclusión social, prioritariamente perceptoras de renta garantizada; el desarrollo de itinerarios formativo-laborales, y la puesta en marcha de acciones de incorporación socio-laboral como elementos esenciales para la materialización del Derecho a la Inclusión Social reconocido en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión Social y a la renta garantizada.

Las solicitudes para las dos convocatorias deben presentarse en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, en el Registro del Departamento de Derechos Sociales (calle González Tablas número 7, 31005 Pamplona / Iruña) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además en el caso de que la solicitud se presente en otros Registros oficiales distintos

a los del Gobierno de Navarra deberán anunciar tal presentación a la unidad gestora mediante correo electrónico enviado a [sinluss@navarra.es](mailto:sinluss@navarra.es) , el mismo día de la entrega.

El plazo de presentación de inscripciones finaliza el 12 de marzo de 2019.

### **Subvenciones a entidades locales para proyectos de empleo social protegido**

La primera convocatoria, dotada con seis millones de euros, está dirigida al desarrollo de programas de empleo social protegido por parte de entidades locales titulares de servicios sociales de base.

Además, esta subvención tiene por objeto: la contratación laboral de personas en situación de exclusión social, prioritariamente perceptoras de renta garantizada, con dificultades para el acceso y mantenimiento de puestos de trabajo normalizado, persiguiéndose a través del acompañamiento social, la formación en habilidades socio-laborales y destrezas profesionales, así como, el desempeño de una actividad de interés colectivo.

Los proyectos subvencionados han de tener una duración mínima de seis meses y las personas a contratar podrán incorporarse a los proyectos en distintas fechas, adecuando su acceso al empleo a su propio itinerario de inserción socio-laboral.

Los trabajos a desarrollar buscarán la rentabilidad en términos de mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras y la actividad a realizar se desarrollará dentro del ámbito de competencias de las entidades locales participantes, prestando especial atención al diseño de acciones que mejoren la empleabilidad de las personas participantes.

A través de esta convocatoria, el Ejecutivo Foral mantiene el impulso de este programa como herramienta para la mejora de la empleabilidad de las personas en situación de exclusión, así como otros colectivos con mayores dificultades de inserción.

Entre los requisitos de la convocatoria destacan el destinar el 90% de los meses de contratación concedidos a personas integrantes de unidades perceptoras de renta garantizada, de ellas el 50% deberán ser mujeres, tradicionalmente con menor presencia en este y otros recursos dirigidos a la mejora de la ocupación.

En la valoración de los proyectos se tiene en cuenta, además, la cofinanciación de los proyectos por parte de las entidades locales, la diversificación de actividades laborales, el porcentaje de personas desempleadas en el territorio y el número de personas perceptoras de renta garantizada, así como la propuesta formativa y la calidad de los proyectos presentados.

Por otra parte, aquellas zonas consideradas de especial debido a su dispersión geográfica cuentan con una puntuación adicional con objeto de centrar los esfuerzos en la corrección de las desigualdades territoriales de Navarra. De esta forma, se facilita que se cree más empleo en las zonas más desfavorecidas.

El programa de Empleo Social Protegido del Ejecutivo foral ha sido incluido dentro del Programa Operativo 2014-2020 del Fondo Social Europeo y se encuentra cofinanciado por dicho organismo.

### **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas**

La segunda convocatoria, dotada con 1.319.462 euros, está destinada a entidades de iniciativa social para el desarrollo de proyectos para la mejora de la ocupación y el acceso al empleo de personas en situación de exclusión social. Dicha subvención fue aprobada el pasado 26 de octubre por el Consejo Navarro de Bienestar Social, enmarcándose dentro del porcentaje que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social al amparo de la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7%.

Los proyectos podrán desarrollarse a través de dos modalidades. Una primera modalidad, para la que se reservan 619.462 euros, dirigida al desarrollo de itinerarios de inserción socio laboral y acciones

de carácter prelaboral; y una segunda categoría, para la que se reservan 700.000 euros, encaminada al desarrollo de proyectos que contemplen la contratación de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre ellas personas beneficiarias de renta garantizada y jóvenes menores de 30 años.

Además, la subvención por puesto de trabajo será de hasta el 140% del salario mínimo interprofesional para 2019, incluyendo el prorrateo de dos pagas extras y Seguridad Social. Estas contrataciones deberán ser de al menos seis meses y contarán con apoyo técnico que llevará a cabo el acompañamiento social y contemplan también actividades formativas de tipo ocupacional. Cada entidad solicitante podrá presentar una única solicitud de subvención para cada modalidad del proyecto.

### **Datos aproximativos de 2018**

En 2018, el Gobierno de Navarra destinó 7,27 millones de euros para el desarrollo de programas de empleo social protegido y proyectos comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas. Respecto a 2015, el incremento del presupuesto de estos dos programas asciende a 4,35 millones, lo que equivale a un 150%.

Ambas convocatorias permitieron la ejecución de 71 proyectos, de los que 46 fueron realizados por entidades locales y 25 por organismos de iniciativa social.

Por último, el número de personas beneficiarias ascendió a 1.575, de las cuales 855 accedieron a un empleo y 670 participaron en acciones de carácter ocupacional y formativo-laboral. De las que acceden a un empleo, 775, un 90,64% eran personas perceptoras de renta garantizada.